

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Entre los suscritos a saber, por una parte, **MARTHA YOLANDA RUÍZ VALDÉS**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía N° 51.837.463 de Bogotá D.C., en su calidad de **GERENTE** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., con NIT. 900.959.051-7, nombrada mediante Decreto N° 158 del cinco (5) de abril de dos mil diecisiete (2017) expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., quien para los efectos del presente documento en adelante se denominará la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E.**, y por otra parte **WILLIAM ROJAS MAZO**, identificado con cédula **79.602.149**, en calidad de Representante Legal Suplente del establecimiento de comercio denominado **SOPORTE VITAL S.A.**, quien para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar bilateralmente el contrato de Arrendamiento N° **02-BS-0239-2018**, previas las siguientes consideraciones: a) Que mediante Acuerdo N° 641 de abril 06 de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C. se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá Distrito Capital, se modifica el Acuerdo N° 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones. b) Que el Acuerdo en mención, tiene por objeto efectuar la reorganización del Sector Salud en el Distrito Capital fusionando, entre otras, las Empresas Sociales del Estado Rafael Uribe, San Cristóbal, Centro Oriente, San Blas, La Victoria y Santa Clara en la Empresa Social del Estado denominada Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.; conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que las obligaciones contractuales adquiridas por las partes se cumplieron, se pacta la liquidación de mutuo acuerdo en los siguientes términos:

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	02-BS-0239-2018	
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO	
CONTRATISTA (PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA)	SOPORTE VITAL S.A	C.C/NIT. 830.013.731-3
	WILLIAM ROJAS MAZO	C.C. 79.602.149
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DESIERTOS EN LA INVITACION A COTIZAR No 09 DE 2018, PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO	
VALOR DEL CONTRATO	\$140.000.000	
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN (INCLUYE PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y REINICIO, TENER ENCUESTA AÑOS, MESES Y DÍAS)	TRES (03) MESES	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2018	
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDA ULTIMA PRORROGA O REINICIO).	31 DE MARZO DE 2019	

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$140.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$140.000.000
VALOR PAGOS EFECTUADOS	\$97.019.916
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO	\$42.980.084

de saldo

Q

3. OBSERVACIONES (SI APLICA)

Durante la ejecución del contrato no se presentó ninguna novedad de importancia entre las partes que pusieran en riesgo el desarrollo del mismo.

Por el solo hecho de la liquidación del presente, no se exime a las partes de las responsabilidades fiscales, administrativas y/o penales a que hubiere lugar frente a la obligación de las ejecuciones pactadas.

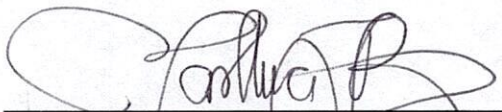
Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad, por lo tanto no puede ser desconocida o invalidada luego de su firma, salvo en los casos que ella contenga errores u omisiones manifestadas por algunas de las partes y que las mismas puedan ser corregidas.

Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción se declara liquidado, El **CONTRATISTA** con la firma de la presente acta renuncia a cualquier indemnización o reclamación posterior contra **LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.**, con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato que se liquida, y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, por consiguiente se suscribe sin salvedades el presente documento.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los

9 SET. 2019

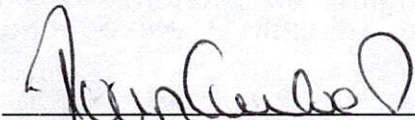
POR LA SUBRED,



MARTHA YOLANDA RUIZ VALDÉS

Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.



JUAN CARLOS PERILLA MONROY

Profesional Universitario

SUPERVISOR DEL CONTRATO.

JHONY FRANCISCO ROJAS

Ingeniero Biomédico

APOYO TECNICO

POR EL CONTRATISTA,



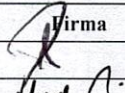
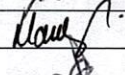
WILLIAM ROJAS MAZO

C.C. 79.602.149

Representante Legal

SOPORTE VITAL S.A.

NIT. 830.013.731-3

Actividad	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Juan Carlos Perilla Monroy.	Profesional Universitario Código 219 Grado 220	
Revisó:	Nayibe Duarte Pardo	Responsables de Presupuesto (Ejecución Presupuestal).	
Revisó:	Gilma Lucia Duarte.	Apoyo Profesional Dirección de Contratación.	
Aprobó:	Bianca Yurani Flórez Rodríguez.	Directora de Contratación (Verificación legal).	